



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) CON FINES DE FORMACIÓN, CURSO ACADÉMICO 2016/2017.**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política lingüística en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2016 resuelve adjudicar las ayudas financieras para la movilidad del PAS con fines de formación en el marco del Programa ERASMUS+ Formación, del curso académico 2016/17, en los siguientes términos:

Apellidos	Nombre	Institución de destino
DE MIGUEL-MURADO	CARMEN	UNIVERSIDAD DE AALTO
DUCE DIAZ	CARMEN	DEVELOPMENT EDUCATION RESEARCH CENTER. UCL INSTITUTE OF EDUCATION
FERNANDEZ ALONSO	NIEVES	HÔPITAL QUINZE-VINGTS (OPTALMOLOGIE)
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	RAÚL ARCADIO	INSTITUT NATIONAL DE LA RECHERCHE AGRONOMIQUE (INRA), CENTRE NANCY - LORRAINE
FERNANDEZ SAINZ	MAR	UNIVERSIDAD DE ROUEN
GARCÉS ALONSO	MARÍA DE VALVANERA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA
GARCIA OCHOA	EDUARDO	UNIVERSIDAD DE WROCLAW
MARTÍN ARIZA	ANA	LERFOB (LABORATORY OF FOREST AND WOOD RESOURCES)-INRA
MARTIN HERRERO	JULIA	UNIVERSITY COLLEGE VZW ODISEE
NIETO PÉREZ	ANA	UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY UTP
PÉREZ GOYANES	CLARISA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA. BIBLIOTECA
POZA CASADO	IRENE	AALTO UNIV
RAMON JIMENEZ	FERNANDO	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FOGGIA
RODRIGUEZ REY	MARIANO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA

Quedan excluidos por los motivos expuestos, los candidatos que se relacionan a continuación:

RAMÓN GURDIEL	SALOMÉ	UNIVERSIDAD DE LAUSANNE	Pertenencia a grupo profesional no recogido en la convocatoria
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	CARMEN	UNIVERSIDAD DE HAMBURGO	Solicitud presentada fuera de plazo

Según lo establecido en la convocatoria, el máximo de ayudas de movilidad ERASMUS+ que podrán ser concedidas a un miembro del PAS para el curso académico 2016-2017 será de una, incluyendo las previstas para el Curso Inglés.

Casa del Estudiante – Real de Burgos s/n. – 47011 Valladolid – ESPAÑA  
Teléfs. + 34 983 42 32 83 / +34 983 42 39 20 / +34 983 18 42 18. Fax + 34 983 42 37 48  
E-mail: [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es)/ [mariafatima.arevalo@uva.es](mailto:mariafatima.arevalo@uva.es)/ <http://www.relint.uva.es>





UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a 15 de noviembre de 2016

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)  
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García

